

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2024-2027**

Folio: **53/2026**

Fecha de Expedición: 29 de enero del 2026

PROPIETARIO

Nombre: Productos Isla, S.A de C.V en Atención a Feno resinas S.A de C.V

Calle: _____

No. de Placa: _____

Colonia: _____

No. Oficial _____

Ciudad: Tizayuca, Hidalgo

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN REGISTRO RENOVACIÓN DEMOLICIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REG (AR)

Licencia realizada conforme al plano entregado. Ampliación de obra tipo industrial por 165.00 metro cuadrados en planta baja.

Nivel-3 _____

Nivel-2 _____

Nivel-1 _____

Planta baja 165.00 M2

Tipo de construcción: Industrial

Licencia de uso de suelo No.: _____

Niveles por construir y/o registrar: Planta baja

Superficie total a construir y/o registrar: 165.00 M2 *** ML *** M3

CLAVE CATASTRAL: 6903003800031

PERITO RESPONSABLE.

Nombre: Ing. Carlos Alberto Perez Flores

Cédula profesional: 903523

Registro Estatal de Profesiones No.: 19686-453

No. D R Y C _____

Esta licencia tiene un plazo de **12** meses para la terminación a partir de la fecha de solicitud. Así mismo no le autoriza utilizar la vía pública con material, escombros, en caso de desobediencia será acreedor a una infracción conforme a las leyes aplicables en la materia vigentes en el estado de Hidalgo, queda estrictamente prohibida la construcción de muros y cualquier tipo de estructura vertical sobre el espacio aéreo de marquesinas.

*Deberá respetarse el derecho de vía correspondiente a la ubicación del predio indicado.
Deberán realizarse todas las etapas del proceso constructivo con agua tratada.*

[Firma]
P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano

Nombre y firma del propietario



El presente documento es válido en virtud de lo previsto por los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), fracción V, inciso B), fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno del Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano adjunto, competencia de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y posesión de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de inconformidad o impugnación, este documento seguirá su validez, debiéndose acudir a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerida por los inspectores correspondientes.